En relación con la contratación para la ejecución de las obras de implantación de trece laboratorios del Servicio Interdepartamental de Investigación en el Edificio Trimodular de la Universidad Autónoma de Madrid (Expte. O-13/18).

Esta Gerencia, en virtud de las competencias que en materia de contratación tiene delegadas por el Sr. Rector de esta Universidad, mediante resolución de fecha 23 de marzo de 2018 (BOCM de 6 de abril de 2018), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en los artículos 21 y ss. del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, ha resuelto designar a los miembros componentes de la Mesa de Contratación, que estará constituida de la siguiente forma:

Presidente: Dña. Olga Rius Gázquez, Vicegerente de Economía y Recursos Materiales.

Vocales: D. Manuel Cascón González, Jefe del Servicio de Contratación, que actuará como presidente en caso de ausencia de la titular.

Dña. Begoña Rojas Latorre, Jefa del Servicio de Asuntos Generales e Infraestructuras.

D. Jose Ignacio Rico Gómez, Director de la Asesoría Jurídica, que en caso de ausencia será sustituido por la persona adscrita a la referida Asesoría que se designe.

Dña. Ángeles Castaño Toro, Jefe del Servicio de Control, que en caso de ausencia será sustituida por la persona adscrita al referido Servicio que se designe.

Secretario: Dña. Ana Carmona Zazo, Jefe de Sección adscrita al Servicio de Contratación, que en caso de ausencia será sustituida por la persona adscrita al Servicio de Contratación que se designe.

Para la válida constitución de la Mesa de Contratación deberán estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros y, en todo caso, el Presidente, el Secretario y los dos vocales que tengan atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico y al control económico-presupuestario o, en su caso, de quienes les sustituyan.

Madrid, 31 de julio de 2018
EL GERENTE,

Teodoro Conde Minaya